

**Instituto Costarricense sobre Drogas | Dirección General**

**CIRCULAR DG-003-2023**

**Para** : Jefaturas de Unidades, Coordinaciones, todas y todos los funcionarios del Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)

**De** : Fernando Ramírez Serrano  
Director General

**Fecha** : 3 de febrero del 2023

**Asunto:** *Solicitudes de Cooperación a Organismos Internacionales*

---

Estimados (as) señores (as):

Se les informa que en caso de que alguna Unidad tenga algún tipo de necesidad económica o requiera algún equipo que no pueda ser atendido con recursos propios del instituto, esta solicitud debe ser canalizada únicamente a través de la Dirección General, quien se encargará de buscar el financiamiento, con el fin de solventar dicha situación.

Por tanto, ningún funcionario o funcionaria puede realizar algún tipo de requerimiento a la Oficina Internacional de Asistencia Antinarcoóticos y Cumplimiento de la Ley (INL) de la Embajada de los Estados Unidos o cualquier otro Organismo Internacional.

Se les agradece de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

meb